

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

R-DNAT-2023-0398

SALTA, 29 de marzo de 2023.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.515/2021

VISTO:

Las resoluciones CS 426-06 y CS 382/18, que norma sobre los convenios de Prácticas Profesionales Supervisadas relativas a alumnos pertenecientes a la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 01 a 02 obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada a nombre de la alumna Diaz, Ayelen Ileana L.U. N° 413141 - D.N.I. N° 37636993 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, a realizarse en instalaciones de la Estación Experimental Abrapampa, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria;

Que por resolución R-N° 1143-2018, se establece el Convenio de Aceptación de Prácticas Profesionales Supervisadas entre la Universidad Nacional de Salta y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), marco específico de la actividad;

Que de fojas 19 obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, sobre el carácter de la actividad y la situación de revista de la alumna, en base al estado curricular de fs. 11 a 12;

Que, de fojas 20 a 23 obra informe de la Dirección General Administrativa Económica, en relación a la póliza de seguro de rigor;

Que a fojas 23 vuelta se expide sobre el particular el Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Geol. Juan G. Veizaga Saavedra;

Que, dado el tiempo transcurrido se giran las actuaciones para el informe final;

Que de fojas 25 a 58 obra informe final suscripto por la alumna, y refrendado por el Ing. Eduardo Jorge Ochner y la Msc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich, designados tutores de acuerdo al acta compromiso de fs. 2;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

R-DNAT-2023-0398

SALTA, 29 de marzo de 2023.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.515/2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

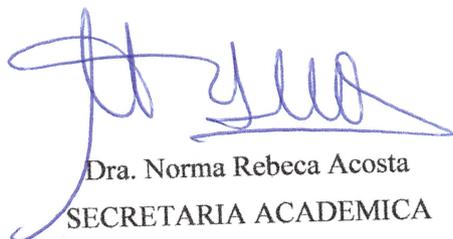
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR por cumplimentada la Práctica Profesional Supervisada efectuada por la alumna Diaz, Ayelen Ileana L.U. N° 413141 - D.N.I. N° 37636993 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, en la Estación Experimental Agropecuaria Abrapampa del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con una duración de 7 (siete) semanas a partir del 10 de agosto de 2021, en base al informe final elevado por la recurrente y refrendado por el Ing. Eduardo Ochner y la Msc. Adriana Ortin Vujovich.

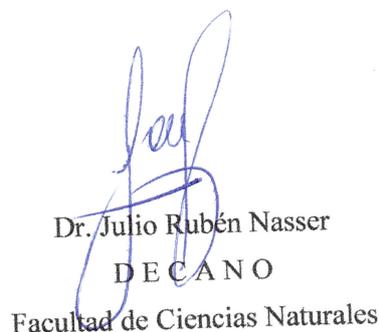
ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que lo expresado en artículo precedente se realiza en el marco dispuesto en el exordio, y lo emergente de la resolución R-N° 1143-2018, que establece el Convenio de Aceptación de Prácticas Profesionales Supervisadas entre la Universidad Nacional de Salta y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Dirección Administrativa de Alumnos, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Dra. Norma Rebeca Acosta
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales